Firmado digitalmente por REYNA VASQUEZ Nelson FAU 20291973851 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.07.2018 11:20:29 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 19 de Julio del 2018

RESOLUCION GERENCIAL N° 000314-2018-GAD/ONPE

CONSIDERANDO :

Que, es necesario designar a la señora ESPINOZA JAQUE SARA ISABEL con DNI N° 09739743 como nuevo responsable titular de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - LIMA (ODPE LIMA NORTE) - COMAS así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Gerencial Nº 123-2016-GAD/ONPE de fecha 14 de junio de 2018;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la señora CASTRO SANCHEZ MAGDALENA quien desempeña el cargo de Jefe de la ODPE LIMA NORTE 3 y la señora ESPINOZA JAQUE SARA ISABEL, quien desempeña el cargo de Administrador de la ODPE LIMA NORTE 3 designados mediante la Resolución Jefatural Nº 103-2018-JN/ONPE de fecha 11 de junio de 2018 y la Resolución Gerencial Nº 156-2018-GCPH/ONPE de fecha 17 de julio de 2018, quienes harán las veces de Administrador y Tesorero respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

Con el visto de la Sub Gerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, a la señora ESPINOZA JAQUE SARA ISABEL - Administrador de la ODPE LIMA NORTE 3, en reemplazo del señor LUCAS TAMAYO SIDNEY ERICO, como responsable titular para el manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - LIMA (ODPE LIMA NORTE) - COMAS.

Artículo Segundo.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales que se detalla a continuación, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

ODPE	MNE	Código TP	Cta. Cte.
ONPE - LIMA (ODPE LIMA NORTE) - COMAS	401 447	310 828	00-068-324505

Firma Digital
Firmado digitalmente por TOLEDO ZEVALLOS Rosa Elvira FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.07.2018 11:19:15 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **VIUHFEO**

1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
a. CASTRO SANCHEZ MAGDALENA	JEFE DE LA ODPE LIMA NORTE 3
b. ESPINOZA JAQUE SARA ISABEL	ADMINISTRADOR DE LA ODPE LIMA NORTE 3

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

cc: MIGUEL MARTIN SEMINARIO REYNA - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
HEBER GUIDO ROA OJEDA - Secretaria General

(NRV/kem)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **VIUHFEO**